



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 17 de Mayo de 1984 se cumple el Primer Centenario del Natalicio del doctor Pío Jaramillo Alvarado;

Que el doctor Jaramillo Alvarado se destacó durante su vida como maestro, - sociólogo, periodista, investigador valioso, defensor del indio ecuatoriano, legislador y doctor de las ecuatorianidades;

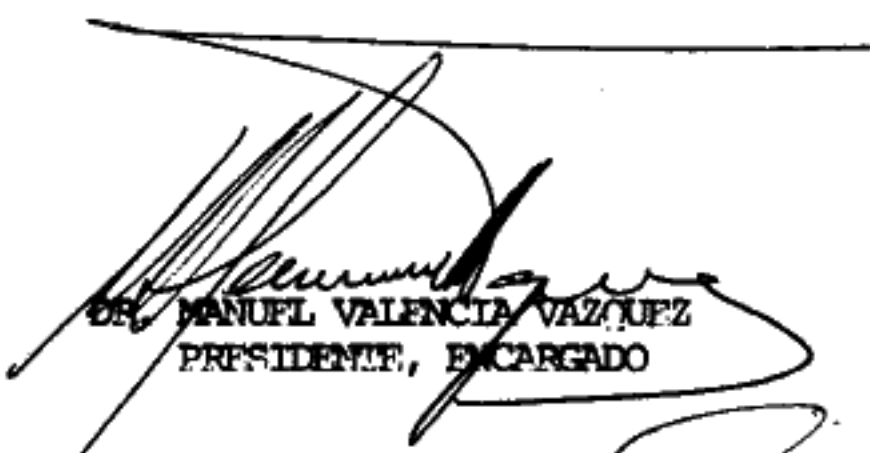
Que su nombre y valía, así como su proyección nacional e internacional está íntimamente vinculada a la de los grandes Maestros de la Nacionalidad Ecuatoriana; y,

Que es deber del Congreso Nacional exaltar tan egregia figura consagrando - su nombre como justo homenaje de la República,

RESUELVE

Declarar al preclaro hombre de cultura doctor Pío Jaramillo Alvarado, Símbolo del Maestro Ecuatoriano, junto a las egregias figuras de Juan Montalvo, - Federico González Suárez, Luis Felipe Borja, Víctor Manuel Peñaherrera y del Hermano Miguel de las Escuelas Cristianas.

Dada, en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los dieciseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.


DR. MANUEL VALENCIA VAZQUEZ
PRESIDENTE, ENCARGADO


FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO GENERAL